



**Expediente No. 2019-315**

**SECRETARIA. JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE  
BARRANQUILLA, 19 DE OCTUBRE DE 2021**

1

En la fecha al Despacho de la señora Juez, el presente proceso ordinario seguido por **JORGE ALEJANDRO VIVES GARCIA- HERREROS** contra **GRASCO LTDA** informándole que el apoderado de la entidad demandada, presentó escrito solicitando adición de la providencia adiada 4 de octubre de 2021. Sírvase Proveer.

  
**WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS**  
**SECRETARIA**

**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA  
19 DE OCTUBRE DE 2021**

De conformidad con el informe secretarial que antecede y a la vista el expediente, se observa que el Dr. NEGUIB ABISAMBRA PINILLA, apoderado de la parte demandada, allegó memorial el día 6 de octubre de 2021, solicitando adición del auto de fecha 4 de octubre de 2021, con el objeto que se señale la hora en que se llevará a cabo la audiencia señalada del artículo 77 del CPT y SS.

Por expresa remisión del artículo 145 del C.P.L. y de la S.S., se dará aplicación al artículo 287 del C.G.P. que regula la materia en los siguientes términos:

“Los autos solo podrán adicionarse de oficio dentro del término de su ejecutoria, o a solicitud de parte presentada en el mismo término...”.

Por darse los presupuestos procesales, toda vez que la providencia objeto de adición, en su numeral segundo, resolvió señalar fecha para la celebración de la audiencia prevista en el artículo 77 del CPT y SS y se omitió indicar la hora en que se llevaría a cabo la misma, se accederá a la adición de la providencia.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado:

**RESUELVE:**

Palacio de Justicia, Carrera 44 No. 38 - 80, Edificio Antiguo Telecom - Piso 4  
Telefax: 3885005 extensión 2025. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Correo: [lcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:lcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4



**PRIMERO: ADICIONAR** al numeral segundo, de la parte resolutive del auto de fecha 4 de octubre de 2021, conforme se indica en la parte considerativa, el cual quedará en los siguientes términos:

2

**“SEGUNDO: SEÑALAR** el día miércoles 17 de agosto del año 2022 a la hora de la 01:30 PM, como fecha y hora para la práctica de la audiencia prevista en el artículo 77 del CPT y SS, a través de la plataforma Teams de Microsoft 365.”

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

  
ANGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ

  
JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA  
HOY, 20 DE OCTUBRE DE 2021, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO  
POR ESTADO No. 36

N